



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 30 treinta.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACAN, 2018-2021

Estando reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día Miércoles 30 (treinta) de Enero, de 2019 (dos mil diecinueve), en respuesta a la convocatoria de sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 30 treinta, realizada en tiempo y forma, siguiendo esta bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista de los asistentes.
 2. Declaración de la existencia de Quórum legal.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Lectura del acta anterior y su aprobación.
 5. Presentación y análisis de la cuenta pública trimestral Octubre-diciembre 2018, presentación del informe trimestral de contraloría 2018, y ratificación de la aprobación de la cuenta pública trimestral de OOAPAS Octubre-Diciembre 2018, presentación del informe trimestral de Obras Publicas Octubre-Diciembre 2018 y Presentación de Transferencias Presupuestales.
 6. Clausura de la sesión Extraordinaria.
1. Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de los presentes, con lo cual se comprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.-----
 2. Declaración de la existencia de Quórum Legal. Se informa al C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal. Que existe Quórum Legal, quien declara instalación válida y formal de la Sesión para dar paso al siguiente punto.-----
 3. Lectura y aprobación del orden del día. Se procedió a la lectura del orden del día, misma que fue aprobada por Unanimitad.-----
 4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.-----
 5. Presentación y análisis de la cuenta pública trimestral Octubre-diciembre 2018, presentación del informe trimestral de contraloría 2018, y ratificación de la aprobación de la cuenta pública trimestral de OOAPAS Octubre-Diciembre 2018, presentación del informe trimestral de Obras Publicas Octubre-Diciembre 2018. Presentación y análisis de la cuenta pública trimestral Octubre-diciembre 2018, presentación del informe trimestral de contraloría 2018, y ratificación de la aprobación de la cuenta pública trimestral de OOAPAS Octubre-Diciembre 2018.-----
 - a) presentación y análisis de la cuenta pública trimestral de octubre-diciembre 2018. En este punto, toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal quien señala que afecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita al tesorero Municipal exponga a los presentes el contenido de la cuenta pública trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, por lo que el Lic. Juan Miguel Palato Tárelo, Tesorero Municipal, procede a exponer el contenido de la misma, por lo cual después de ser analizado, discutido y aclarado, el pleno determina por UNANIMIDAD aprobar la cuenta pública correspondiente al CUARTO trimestre del año 2018, señalando que lo referente a los meses de **ACTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE**, por lo que se ordena su inmediata presentación ala Auditoria Superior de Michoacán.-----
 - b) presentación del informe trimestral de contraloría Octubre-Diciembre 2018. Es este punto, toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, quien señala que afecto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 59, de la Ley Organica del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que solicita al Contralor Municipal exponga a los presentes el contenido de su Informe Trimestral, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, por lo que la Lic. María Jazmin Álvarez Mendoza Contralor Municipal, procede a exponer el contenido del mismo, por lo cual después de ser analizado y discutido ampliamente el pleno determina aprobarlo por UNAMINIDAD.-----
 - c) ratificación de la aprobación de la cuenta pública trimestral de OOAPAS octubre-diciembre 2018. En este punto, toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal quien señala que afecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la ley de fiscalización superior del estado de Michoacán de Ocampo, solicita al director de OOAPAS Municipal exponga a los presentes el contenido de la Cuenta Pública Trimestral Correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, por lo que el Inge. Eliseo Liera Ixta, procede a exponer el contenido de la misma, e informa que ya fue aprobada por la junta de gobierno, el pleno determina por UNANIMIDAD, ratificar la aprobación de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, señalando que lo referente a los meses



de OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, por lo que se ordena su inmediata presentación a la Auditoría Superior de Michoacán.-----

d) **presentación del informe trimestral de Obras Publicas Octubre-Diciembre 2018.** Es este punto, toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, quien solicita al Director de Obras Publicas Ing. Fredy Ildefonso Paque Cabrera, exponga a los presentes el contenido de su Informe Trimestral, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, por lo que el Inge. Procede a exponer el contenido del mismo, por lo cual después de ser analizado y discutido ampliamente el pleno determina aprobarlo por UNANIMIDAD.-----

f) **Presentación de Transferencias Presupuestales.**- en este punto toma la palabra el C. Eduardo Ixta Álvarez, Presidente Municipal, quien refiere que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 51, que a la letra dice "...los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Publica Municipal, así como los Funcionarios u órganos competentes, en el ejercicio del gasto público municipal, Autorizado durante el año calendario a que corresponda el presupuesto, previa autorización de la tesorería, podrán realizar transferencias presupuestales conforme a lo siguiente: I. Entre partidas de los capítulos de gasto corriente, para otorgar eficiencia a los requerimientos de sus unidades administrativas; II. De los capítulos de gasto corriente a los capítulos de inversión, con el objeto de fortalecer el desarrollo institucional y la ampliación de metas en los programas de obras y acciones, como productos de los ahorros presupuestarios o economías respecto de las asignaciones autorizadas en el presupuesto; III. La tesorería municipal, podrá realizar los movimientos Presupuestarios necesarios en la Unidad Programática Presupuestaria de deuda pública y Obligaciones Financieras, con el objeto de que se cumpla con los compromisos asumidos observando lo que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, IV. Dentro del Capítulo de gasto de inversión; los titulares de las Unidades Programáticas Presupuestarias a cuyo cargo está la ejecución de los programas de inversión en obras y acciones, de acuerdo a las prioridades que determine el Presidente Municipal, podrán realizar adecuaciones presupuestarias compensadas entre Programas de la Misma dependencia o entidad..." el Tesorero Municipal Informa que durante los meses de Octubre, Noviembre y diciembre la Tesorería municipal autorizo transferencias Presupuestales a los titulares de la unidades Responsables, con forme al informe que se presenta, por tanto se solicita sean ratificados para los efectos legales correspondientes. Acto seguido el pleno analiza cada una de las transferencias Presupuestales, acordando lo siguiente.- acuerda ratificar por **UNANIMIDAD**, cada una de las transferencias presupuestales presentadas así como que dichas transferencias presupuestales, sean anexadas a la presente acta e informadas a la Auditoria Superior de Michoacán en el Informe Financiero Trimestral siguiente.-----

6. **Clausura de la sesión Extraordinaria.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:00 horas del día y fecha, se da por terminada la presente sesión del H. Ayuntamiento Extraordinaria No. 30treinta, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-

Eduardo Ixta
C. Eduardo Ixta Álvarez.
Presidente Municipal.

Constantino Vallejo
C. Profe. Constantino Vallejo Garibay.
Regidor

Nicolas Sierra Flores
C. Profe. Nicolas Sierra Flores.
Regidor

Ramiro Cayetano Moreno
C. Ramiro Cayetano Moreno.
Regidor



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH

2018-2021

Alfega Rivera Alejo
C. Profa. Alfega Rivera Alejo.
Síndico.

Noemi Cerna M.
C. Noemi Cerna Murillo.
Regidor

Angélica Magaña Granados
C. Profa. Angélica Magaña Granados.
Regidor

Angélica María Alonzo Alejo
Dra. Angélica María Alonzo Alejo.
Regidor

Josefina Herrera Prado
C. Josefina Herrera Prado
Regidor

Jorge Hernández Servín
Lic. Jorge Hernández Servín.
Secretario del Ayuntamiento.

-----FIN DEL TEXTO-----